

CONSTANCIA. Agosto 14 de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado memorial por cuenta de la incidentada Paula Ximena Villamil, poniendo en conocimiento la existencia de demanda ejecutiva de alimentos que presuntamente promovió en contra del incidentante Eduar Fabian Giraldo. Pasa para los fines pertinentes.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 17001-31-10-006-2021-00396-00

Vista la anterior constancia, en virtud al memorial allegado por cuenta de la incidentada Paula Ximena Villamil, poniendo en conocimiento de la existencia de demanda ejecutiva de alimentos que presuntamente promovió en contra del incidentante Eduar Fabian Giraldo, el Despacho dispone agregar dicho memorial y exhortar a la señora Paula Ximena para que todos los pronunciamientos que en adelante efectúe dentro del proceso de la referencia, los presente a través de la apoderada de oficio que le fue designada Dra. Dora Alicia Burgos de Giraldo.

Al contener información de carácter confidencial, el mencionado memorial junto a sus anexos, serán enviados a los correos electrónicos de las demás partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 137 el 15 de agosto de 2023.  JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario
